

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2020 – 00389 00

En cuanto al poder aportado por banco AV VILLAS S.A., estese a lo resuelto en auto del del 9 de agosto de 2021, como quiera que no se aporta como mensaje de datos desde el correo para notificaciones judiciales de la entidad poderdante, concordante con el que aparece en el certificado de existencia y representación.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

JDC.

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

¹ Estado electrónico número 130 del 24 de septiembre de 2021

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **798a82eeded90d72fef4ef176a805491a6daa11612354512d9927b9f1b957c13**

Documento generado en 23/09/2021 06:34:26 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>